

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 366-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a DIECISÉIS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON. -

DIJERON: Visto que el Acuerdo N° 277-STJSL-SA-2022 en su punto II) dispuso: *“LLAMAR a Concurso CERRADO de antecedentes y oposición para cubrir UN (1) cargo de Secretario del Tribunal de Impugnaciones en lo Penal de la Primera Circunscripción Judicial, con categoría remunerativa de Secretario de Cámara, y asiento en la ciudad de San Luis”* y en su punto VII) determinó: *“Los postulantes admitidos, deberán someterse a un Examen Escrito y a una Audiencia Pública de Evaluación Técnica y de Conocimiento Personal y Verbal a cargo de una Comisión de Evaluación Técnica que estará conformada como mínimo por TRES (3) profesores de otras Provincias de Universidades Nacionales y/o Privadas, reconocidas y autorizadas por el Ministerio de Educación de la Nación, o por Magistrados y/o Funcionarios de otras Provincias con jerarquía igual o superior al cargo que se concursa, los que serán designados oportunamente. Esta Comisión será integrada además por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidenta del Superior Tribunal de Justicia...”*.-

Que la Dirección de Recursos Humanos, en fecha 5/12/2022, informa las nuevas fechas en que se desarrollarán las etapas de oposición del referido Concurso, las que se han determinado para los días MARTES 20/12/2022 Examen escrito (en la Sala de Capacitación de Informática) y MIÉRCOLES 21/12/2022 Audiencia pública de evaluación técnica y de conocimiento personal y verbal (en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia); completando el requerimiento de conformación de la Comisión de Evaluación Técnica, efectuado en fecha 11/11/2022.-

Que en el punto VII) del Acuerdo N° 482/2020 se dejó sin efecto el Acuerdo N° 419/2019 que disponía el pago de viáticos para los profesores que,

con motivo de integrar Comisiones de Evaluación y/o Jurados de las etapas de evaluación escrita y/o entrevista técnica-personal de los Concursos para cubrir distintos cargos de funcionarios que realiza el Superior Tribunal de Justicia, debían concurrir a la Provincia de San Luis y se autorizó a la entonces Dirección Contable a pagar a tales profesores, además de los gastos que demandara la concurrencia a la Provincia, una compensación por honorarios, cuyo monto se actualizó por Acuerdo N° 148-STJSL-SC-2022.-

Que, en ese marco, por Acuerdo N° 355-STJSL-SA-2022, de fecha 13/12/2022, se homologó el Convenio Específico suscripto entre la Universidad Champagnat, representada por el Lic. Alejandro Giuffrida, en el carácter de Rector, y el Dr. Abel A. Albarracín, en el carácter de Decano de la Facultad de Derecho, y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, representado por la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Andrea Carolina Monte Riso, el que obra en ADM 13327/22 en trámite ante Secretaría Administrativa.-

Que, en fecha 15/12/2022, se propusieron por tal Universidad, para conformar la Comisión de Evaluación Técnica, a las profesoras Dras: María Alejandra Casero Escolieri, María Carolina Cohen Baclini y María A. De Blasis.-

Por ello y de conformidad a lo previsto en el art. 46 inc. 38 de la Ley N° IV-0086-2022;

ACORDARON: I) DETERMINAR que la Comisión de Evaluación Técnica del Concurso CERRADO de antecedentes y oposición para cubrir UN (1) cargo de Secretario del Tribunal de Impugnaciones en lo Penal de la Primera Circunscripción Judicial, convocado por Acuerdo N° 277-STJSL-SA-2022; estará conformada por la Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO - Presidente del Superior Tribunal de Justicia y las profesoras Dras. MARÍA ALEJANDRA CASERO ESCOLIERI, MARÍA CAROLINA COHEN BACLINI y MARÍA A. DE BLASIS.

II) DETERMINAR que por Secretaría Contable se arbitre lo pertinente para que, conforme a lo establecido en los Convenios Marco, homologado por Acuerdo N° 414-STJSL-SA-2021, y Específico, homologado

por Acuerdo N° 355-STJSL-SA-2022, se dé cumplimiento a lo dispuesto mediante Acuerdo N° 482/2020, actualizado por Acuerdo N° 148-STJSL-SC-2022, teniendo presente el Artículo Tercero del referido Convenio Específico; y se provea de los insumos necesarios.-

Asimismo, la Oficina de Protocolo y Ceremonial deberá dar cumplimiento a lo previsto en el punto IV) del Acuerdo N° 482/2020, conforme a instrucciones de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia.-

III) AUTORIZAR el uso de la Sala de Capacitación Informática, el día 20 de Diciembre de 2022, a partir de las nueve (9:00) horas, para la realización del examen escrito y la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia, el día 21 de Diciembre de 2022, a partir de las nueve (9:00) horas, con motivo de las audiencias de conocimiento personal y examen verbal del concurso para el cargo mencionado en el punto I del presente.-

IV) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos"; se notifique a los integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica y se comunique a Dirección de Recursos Humanos para las notificaciones correspondientes y publicación en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el acceso: "CONCURSO PARA CARGOS".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue el presente en el ADM 13327/22 en trámite ante Secretaría Administrativa.-